PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital . . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas año
Extranjero . . . 30 id id

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

Año XXXIX | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUBIDA DE MORA, | GERONA, Martes 7 Junio de 1909 | DIRECCIÓN TELEGRÁFICA "LUCHA, -- Gerona | Núm 9749.

LA DISCIPLINA ESCOLAR

Nuevas correcciones

Por Real decreto que publica la «Gaceta» de ayer se ha acordado que en la enumeración de las correcciones aplicables á las faltas contra la disciplina escolar los párrafos relativos á las señaladas con los números 4, 5 y 6 del reglamento de 11 de Enero de 1906 quedarán redactados del modo siguiente:

4.ª Clausura de una ó de más cátedras por períodos de tres á ocho días lectivos, renovables sucesivamente, si así se acordare, y habiendo de entenderse que en ningún caso se considerarán disminuidos del curso los referidos días que sean reglamentarios, para cuyo objeto se entenderá el mismo curso «ipso facto» prorrogado por tantos días cuantos sean los de clausura que en conjunto se hayan producido.

5.ª Aplazamiento de los exámenes ordinarios, con aumento del número de días lectivos en el curso, por todo el tiempo que los alumnos hayan dejado de asistir á cátedra, suprimiéndose para los que estén comprendidos en esta corrección las calificaciones de examen superiores á las de aprobado en una ó más asignaturas.

6.ª Pérdida de matrícula, tanto de honor como ordinaria y extraordinaria, con facultad de renovar estas dos últimas, previo el pago de los derechos que á la ordinaria corresponden.

La regla 9.ª y el párrafo que le subsigue del mismo quedarán redactados así:

9.ª Todas las correcciones mencionadas serán ejecutivas desde el momento de su imposición por la autoridad académica competente; pero sin perjuicio de esta inmediata aplicación no se considerarán definitivas las comprendidas en los números 10, 11 y 12 del artículo 2.º hasta tanto que el ministro de Instrucción pública les dé su aprobación, á cuyo objeto aquella autoridad las pondrá inmediatamente en su conocimiento. Para la última de estas correcciones, el ministro habrá de oir al Consejo de Instrucción pública.

Los rectores darán cuenta á la Superioridad de todos los acuerdos en que se apliquen correcciones de las comprendidas en los números 4.º y siguientes del artículo 2.º, haciéndolo también de aquellos otros que se refieran á las demás correcciones, cuando, á su juicio, sea conveniente por la índole ó intensidad de los hechos con que estén relacionadas.

La Redacción y Administración de "LA LUCHA" se han trasladado á la subida de Mora (Detrás del Teatro), 1.º-1.ª.

Cartas para LA LUCHA

Desde París

Los aeroplanos.—Entusiasmos y decepciones.—Un turco sin turcas.—Servicios de policía sanitaria.

Cada época tiene sus gustos. Los progresos de la industria y los caprichos de la humanidad son tributarios del imperio de la moda. Hubo un tiempo en que hacían furor las carreras de caballos: vinieron después las veloces bicicletas y los brutales automóviles. Ahora hay que pensar en ver como vuelan los aeroplanos.

El temerario ginete aun se resiste á ceder el paso á los embravecidos monstruos de la mecánica. Es probable que las gentes ya no se diviertan con los choques de trenes; deben tener mayores lances las embestidas de globos, ó los naufragios de navegantes de altas regiones. Así van quedando desiertos los hipódromos, y casi únicamente en el sportman interesa el curso de los autos, mientras las masas populares se apasionan por las maniobras de los aparatos voladores. París necesitaba un aerodromo para satisfacer los deseos del pueblo soberano. Habíase anunciado la inauguración, como acontecimiento memorable, con las mismas demostraciones de entusiasmo que ocasionan los concursos de nadadores para el paso del Canal de la Mancha.

El aerodromo de «Port-Aviatión», es un magnífico campo de experiencias. ¿No se ha divulgado á son de trompetas, que el problema de la navegación áerea estaba completamente resuelto? Pues vamos á verlo. Que vengan á luchar en competencia los inventores de diversos sistemas de buques y de vehículos atmosféricos. El programa de concurso está redactado con toda la matemática precisión que requieren las solemnes ceremonias oficiales. A tal hora en punto, se dará la salida al primer tren, el más diligente de los aeroplanos estacionados en el improvisado «angar». Luego, al cabo de diez minutos, sin prórroga, emprenderá la marcha otra máquina volatil, y así sucesivamente con iguales intervalos. Millares de curiosos acuden á presenciar el sorprendente espectáculo. Nadie se acuerda de acudir á la reunión de Longchamps, y el «garage» de automóviles, apesar de su amplitud se halla completamente ocupado, porque también los «sportman» quieren gozar con las alegrías de la multitud. El sol pica, haciendo sentir la eficacia de sus rayos, mientras se espera con ansiedad el momento de una grande emoción. Algunos globos de prueba han sido lanzados al espacio para apreciar las corrientes áereas. Ha sonado la hora y los aviatores no aparecen. El viento es moderado, sin exceder de 4 metros por segundo, pero aun se desea que afloje más su violencia.

Los que han de volar necesitan que las ondas áereas queden en reposo. Al fin Delagrange se atreve á reclamar la atención de los espectadores: estallan tempestades de aplausos, pero ¡oh! grave decepción, el biplano tantas veces triunfante, no obedece á su piloto y le reemplaza el compañero Rongier, que la víspera había conseguido volar cerca de 15 minutos. Hay que dar 12 vueltas al aeródromo, y empieza su magnífica marcha haciendo presumir que podrá obtener el premio de la Gatinerie. ¡Vana ilusión! Apenas transcurridos tres minutos, el biplano Delegrange vuelve al puerto de refugio. Otros aeroplanos intentan la misma prueba. Todo es inútil. Han sonado los clarines y el pueblo desfila tranquilamente sin ilusiones. Pocos minutos después, cuando ya el aerodromo estaba desalojado, se ha dicho que el Delagrange había realizado un bonito vuelo de cinco á seis vueltas. Está visto que el viento quiere que los aviatores realicen sus milagros sin testigos.

Y si es así, para que cansarse de inaugurar *aerodromos!*

Estas bromas de los ingeniosos voladores tienen mucha semejanza con la que un turco de buen humor acaba de dar á la polícia sanitaria de París. Instalado en un hotel sintióse enfermo y el médico declaró que era un caso de tifus. Cuando llegaron los sanitarios para trasladarlo al Hospital y desinfectar la habitación el turco estaba de paseo. Dos veces en el transcurso de otros tantos días volvió á repetirse la ocurrencia. Los galenos fueron declarando respectivamente que el enfermo padecía escarlatina ó anginas. El turco después de las visitas abandonaba el lecho, para ir tal vez en busca de alguna turca. Fué imposible el cumplimiento de las disposiciones gubernativas. Nada más peligroso que el contagio de las burlas.

IGNOTUS.

París, Junio de 1909.

Concurso de "La Lucha"

¿QUIEN SERÁ ALCALDE?
¿QUIENES TENIENTES Ó SÍNDICOS?

A raiz de las últimas elecciones, al proclamarse la candidatura de D. Joaquín de Espona para uno de los cargos concejiles, nadie dudó un momento de que los patrocinadores de su candidatura le llevaban á la elección para luego nombrarle ó hacerle nombrar alcalde y aún así lo dió á entender en letras de molde algún colega local: pero la declaración de su incapacidad, acordada por la Comisión provincial de Gerona en la sesión celebrada el día 3 del actual, nos priva del candidato-alcalde señor Espona y deja en la incertidumbre conocer á que manos irá á parar la vara municipal.

Además, teniendo en cuenta la compleja filiación política de los concejales que en primero de Julio próximo tomarán asiento en los escaños para desde ellos administrar mejor ó peor, los intereses de la ciudad y teniendo en cuenta también que otro candidato muy indicado para la alcaldía, el señor Montsalvatje, se niega á aceptar el cargo, se hace difícil un pronóstico acertado ó aproximado al menos de quien será el alcalde y de la forma en que quedará constituído el nuevo ayuntamiento, por lo que creemos oportuno la celebración de un plebiscito ó concurso entre nuestros lectores, con arreglo á las siguientes bases.

1.ª Los que quieran tomar parte en el concurso, deberán llenar y firmar con su nombre y apellidos el adjunto boletín y remitirlo, antes del día 28 del actual, franqueado como impresos ó á mano, á la redacción de LA LUCHA, poniendo en el sobre la indicación «Para el concurso».

2.ª Los nombres con que se llenen los claros del boletín deberán ser precisamente de los concejales que en primero de Julio formarán parte del Ayuntamiento y que son: D. Francisco Montsalvatje, D. Luis Catalá, D. Sebastián Corominas, D. Alberto Balari, D. Juan Boxa, D. Federico Bassols, D. José Jubany, D. Emilio

Verdaguer, D. Narciso Pla, D. Francisco de Ciurana, D. Joaquín Mas, D. Jaime Martínez, D. Pedro Puigvert, D. Agustín Fabrellas, D. Felipe Vilaró, D. Arturo Vallés, D. Jaime Martínez Regás, y don Valero Leal, no incluyéndose á los señores Espona y Planas por la razón de su incapacidad.

3.ª El premio del concurso consistirá en una Libreta de la Caja de Ahorros de Gerona que se inaugurará el día 4 de Julio próximo, inscrita á nombre del ganador con la cantidad de diez pesetas.

4.ª Obtendrá el premio, el suscritor del boletín que contenga exactamente los mismos nombres y para los mismos cargos de los concejales que resulten nombrados alcalde, tenientes y síndicos al contituirse la Corporación el día primero de Julio.

6.ª Caso de que sean dos ó más los boletines que reunan tal condición, el premio será sorteado entre todos ellos.

7.ª El examen de los boletines y el sorteo en su caso, se efectuará al día siguiente de haberse constituído el nuevo ayuntamiento, á las tres de la tarde y en el local de esta redacción. El acto será público y por tanto podrán presenciarlo los mismos suscritores de boletines.

8.ª Podrán tomar parte en el concurso todos los lectores de LA LUCHA indistintamente, pero deberán hacerlo llenando precisamente el boletín que á continuación se inserta, no siendo válidos los que no reunan tal condición.

Concurso de LA LUCHA

El que suscribe cree que el Ayuntamiento de Gerona, quedará constituido en 1.º de Julio de 1909, en la forma siguiente:

Alcalde D. ....

1.er Teniente D. ....

2.º id. D. ....

3.º id. D. ....

4.º id. D. ....

Síndico 1.º D. ....

id. 2.º D. ....

....

(Nombre y apellido del concursante)

....

(Domicilio)

ECOS

Como les dé por ilustrarse á los discípulos de Caco, no habrá caja de caudales que resista sus ataques.

No hace mucho violentaron en Francia una, fundiendo con la nueva lámpara de oxi-acetileno parte de una de las paredes metálicas del mueble.

Tan bien se realizó el *trabajo*, que mucha gente creyó que la Sociedad constructora de dichas lámparas, en combinación con el supuesto robado, había organizado el fingido golpe como reclamo.

Pero el golpe, ¡ay!, se ha repetido, y en la repetición han demostrado los ladrones que poseen profundos conocimientos en el ramo de ingeniería.

Porque la caja últimamente robada tenía como defensa una segunda exterior de cristales, y entre ambas se hallaba tendida una red de hilos eléctricos encargados de transmitir la señal de alarma.

Pues bien; han fundido con la lámpara un gran trozo de cristal, en el silencio más profundo; por el boquete han inutilizado la instalación eléctrica, y luego han repetido con el *coffre-fort* lo hecho en la ocasión anterior.

—

En los grandes trasatlánticos desempeña la electricidad papel tan importante, que en la vida de á bordo no se echan de menos las ventajas que aquel fluido porporciona en las grandes poblaciones.

Los oficiales reciben y dan las órdenes desde el puente por teléfono. Para la oficialidad y el pasaje existe una central telefónica que permite comunicarse entre sí sin salir de los respectivos camarotes.

Con la electricidad se limpian los metales de á bordo, se levanta la vajilla valiéndose de aparatos eléctricos, se cuecen los huevos, se mondan las patatas, todo eléctricamente, y no al vapor, como antes decíamos para significar las cosas hechas de prisa.

En uno de estos palacios flotantes, en el *Luisiana*, existen 120 motores eléctricos, que distribuyen su fuerza por una red de hilos de 320 kilómetros de longitud total.

—

La mayor elevación alcanzada por los globos-sondas ha sido de 25.800 metros.

Provisto el que ha batido el *record* de la elevación de aparatos meteorológicos registradores, en ellos ha quedado consignada la variación de la temperatura, humedad y presión con la altura.

En ésta pueden distinguirse dos capas diversas. En la primera, la más cercana al suelo, decrecen de modo continuo la humedad y la temperatura. Al terminar aquélla, ambos elementos sufren cambios bruscos en uno y otro sentido, siendo diferentes el nivel de inversión para ambos.

La temperatura más baja á 14.450 metros era de 62 grados bajo cero; á 15.000 subió á 58; á 19.000,—49; á 22.000,—47, y —40 á 25.800, límite de la ascensión.

Dejando junto al suelo un tanto por ciento de 80 de humedad, baja ésta á 29, mínima observada á 4.950 metros; elevóse después á 45 á 7.000, quedando estacionarios los higrometros desde esta altura.

—

Los pasajeros y tripulantes del *Philadelphia* han tenido ocasión de observar uno de los fenómenos más atrayentes que en el mar pueden verse.

Navegaba dicho trasatlántico á unas tres singladuras (días de navegación) de las costas americanas, una mañana de cielo entoldado y mar en completa calma,cuando los pasajeros que discurrían sobre cubierta quedaron asombrados ante la aparición de un fantástico barco que navegaba por las nubes. No hay que decir la admiración de los menos avisados.

La gente de mar, habituada á reconocer los barcos que hacen travesía análoga á la suya, reconocieron pronto en el buque fantasma al trasatlántico francés *Lorraine*. Como ambos, el *Philadelphia*, poseen aparatos de telegrafía sin hilos, se hicieron funcionar, y á poco contestó el *Lorraine*, haciendo constar su existencia á unos 60 kilómetros de distancia, es decir, por debajo del horizonte del *Philadelphia*.

Se trataba por lo tanto, de un notable caso de espejismo.

Las nubes, ó las capas de aire elevadas, limitando una atmósfera encalmada en absoluto, funcionaban como un espejo.

Emilio Carrere

«El cuento Semanal» de hoy publica una delicadísima narración del autor de «El Caballero de la Muerte» titulada EL DOLOR DE LLEGAR.

El cuento de Carrere tiene sinnúmero de bellezas que impregnan el espíritu de una melancolía sublime. La bohemia del arroyo de melenudos enamorados de lo imprevisto es en EL DOLOR DE LLEGAR de una realidad tan vibrante que hace pensar en que aquellos amores mal vestidos, aquella eterna protesta sofocada por una alimentación fantástica son cosa bien amarga aun á través de la inmensa poesía que la musa generosa de Carrere les presta.

EL DOLOR DE LLEGAR tiene tal vez para algún suspicaz lector cierta importancia historica; seguramente tiene para todos un bien definido valor de Bello Arte.

Precioso y útil regalo á los lectores de LA LUCHA

El notable pianista y compositor D. José M.ª Francés ha publicado una preciosa colección de «Tarjetas-Postales-Musicales» conteniendo cada tarjeta una bonita y completa pieza para piano.

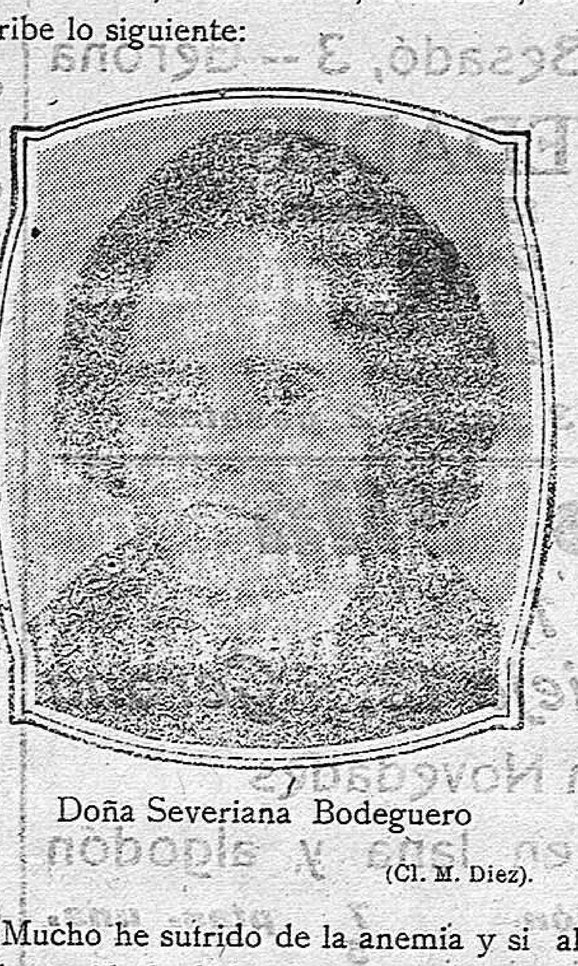
Consta esta notable colección de **diez** piezas de música, todas completas y diferentes, y entre ellas hay bonitas *Mazurkas, Polkas, Valses, Habaneras*, etc., etc.

Esta preciosa y útil colección es digna de figurar en todos los albums y musiqueros, y por un contrato especial con el autor, quien nos ha concedido la exclusiva en esta localidad; los lectores de LA LUCHA la pueden obtener por el insignificante precio de *«ochenta céntimos»* con solo presentar este periódico en esta Administración antes del «15 de Junio» pues pasada esta fecha costará *dos pesetas*, como es su precio corriente.

Sufrimientos ocultos

Bajo el velo de su pudor y su modestia, son muchas las mujeres que con paciencia y silenciosamente soportan sufrimientos que entenebrecen la mitad de su vida. Casi todos los días padecen dolores de riñones, jaquecas, debilidad: sus ojeras son el seguro indicio de su grande fatiga. Tan dolorosas pruebas indican de una manera cierta que su organismo necesita sangre nueva. Las Píldoras Pink son justamente el medicamento que ha de darles la sangre más rica y más pura de que tan grande necesidad tienen. Estas Píldoras son un preciadísimo remedio para las mujeres, pues dan á éstas la fortaleza y el particular esplendor, patrimonio exclusivo de la salud perfecta. Tal es el motivo del gran éxito de las Píldoras Pink.

He aquí una prueba, entre millares de ellas, del poder regenerador de las Píldoras Pink y de su eficacia en el organismo femenino. Doña Severiana Bodeguero, calle de la Rosa, número 10, Plasencia, nos escribe lo siguiente:



Doña Severiana Bodeguero

(Cl. M. Diez).

«Mucho he sufrido de la anemia y si al fin he tenido la dicha de recuperar la salud, únicamente á las Píldoras Pink lo debo. Habianme abandonado las fuerzas casi por entero y tan débil me hallaba que no podía realizar el menor esfuerzo. Casi constantemente padecía jaquecas y desvanecimientos. Comía poquísimo y aun esto por pura persuasión, por la necesidad de sostenerme y no por apetito. La enfermedad había influído en mi carácter, volviéndome irritable y poniéndome triste. Tantos remedios había experimentado sin resultado alguno apreciable, que, á la verdad temía de las Píldoras Pink igual carencia de éxito, no obstante lo mucho bueno que de ellas me habían dicho. Pero pronto se desvanecieron mis temores, pues al cabo de unos cuantos días me hallé mucho mejor.

Mi curación ha sido rápida y completa; estas buenas Píldoras me han restituído la salud más perfecta».

¡Oh vosotras, las que padecéis! Si vuestra enfermedad tiene por orígen la pobreza de sangre, la debilidad de los nervios, las Píldoras Pínk os curarán. Aunque los demás medicamentos hayan fracasado, no perdáis la confianza: las Píldoras Pínk han de curaros. En nada se parecen á los otros remedios. Han curado innumerables casos de anemia, clorosis de las jovenes dolores de estómago, jaquecas, neuralgias, neurastenia, irregularidades, perturbaciones íntimas. Son poderoso tónico de los nervios y un regenerador de la sangre, de primer orden. Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja ó 21 pesetas las seis cajas.

Información telegráfica

(Conferencias particulares de LA LUCHA)

MADRID 8 á las 12.

En el Colegio de Abogados

Ha terminado hoy la votación verificada en el Colegio de Abogados de Madrid. Los políticos tomaron en la votación parte muy expresiva ayer y hoy, pues han acudido á emitir su voto el presidente del Congreso, varios ministros y exministros, el gobernador civil, varios directores generales, senadores, diputados á Cortes, provinciales, concejales y altos empleados de las oficinas públicas.

Las combinaciones que en el escrutinio se han descubierto demuestran que la lucha ha sido reñida.

Han sido proclamados diputado tercero de la Junta de gobierno del Colegio, Don Natalio Rivas, por 650 votos; diputado quinto, el señor Alvarez Arranz, por 627; y tesorero, el señor Díez Macuso, por la casi totalidad de los votantes.

Comisión alicantina

Hoy ha llegado á Madrid una comisión de Alicante, compuesta del presidente de la Junta de Obras del puerto Don José Guardiola, del ingeniero jefe de las obras Don Próspero Lafarga, del presidente del Club de Regatas Don Alfredo Salvetti y de Don Federico Soto y Don Juan Rubert, miembros.

La comisión se propone gestionar el pronto y favorable despacho de varios asuntos de interés para aquella capital que se hallan en tramitación.

Acompañados del diputado por Alicante señor Francos Rodríguez, los comisionados visitaron al ministro de la Gobernación para darle cuenta de que en breve se inaugurará al pabellón sanitario del puerto.

También visitaron al inspector general de Sanidad exterior, y mañana verán al ministro de Fomento y al director general de Obras públicas para interesarles por la pronta resolución de varios asuntos importantes que hay pendientes de despacho en aquel ministerio.

Provincias

Mitin socialista

ALCOY

Ayer se celebró un mitin socialista, en el que hablaron Pablo Iglesias, Antonio Fabra Ribas representante del periódico socialista *La Internacional*, de Barcelona, y Francisco Sanchis, secretario de la Federación Socialista de Bilbao.

Los oradores en sus discursos desarrollaron el programa socialista.

El señor Canalejas

MURCIA

Llegó en el tren correo don José Canalejas. Aunque el viaje tenía carácter puramente particular, pues iba el señor Canalejas á la boda de un amigo suyo, fué recibido por muchos correligionarios que le tributaron un cariñoso y entusiasta recibimientos.

Al mediodía fué el señor Canalejas al Palacio episcopal para asistir á la boda de la señorita Marina Maurera con el jóven don Carlos Valcárcel.

Después de satisfacer el señor Canalejas el gusto de asistir á la ceremonia por la íntima amistad que le une al padre del novio, fué invitado á comer en casa del demócrata señor Martínez Moya, junto con otras caracterizadas personas del partido democrático local.

El señor Canalejas ha recibido en todas partes demostraciones de simpatía y admiración.

Esta tarde marchó para regresar á Madrid.

Registro Civil

SERVICIO PARTICULAR DE "LA NEOTAFIA"

Defunciones ocurridas en esta ciudad desde las 12 de ayer á las 12 de hoy:

Juan Boadella de 22 años y Martín Muñoz de 15 meses.

Nacimientos: Varones, 0 Hembras, 0;

Gerona 4 Junio de 1909. — *Francisco de A. Matas.*

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—S. Salustiano y Gildardo.

SANTO DE MAÑANA.— S. Primo y Feliciano, mrs.

CUARENTA HORAS.—En este turno será la exposición por la mañana desde las 8 á las 11, y por la tarde desde las 6 y media hasta las 8 y media, quedando suspendida la función hasta el 19 inclusive.

Noticias

Durante el mes de Mayo la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 215.212 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 118.748 pesetas.

***

Por habersenos traspapelado las notas que habíamos tomado, dejamos ayer de dar cuenta del resultado del juicio por jurados celebrado en nuestra Audiencia el viernes y sábado último.

Se trataba de un homicidio del que se acusaba á José Canalías, que había dado muerte con un palo á un su pariente.

El Fiscal señor Suárez en un informe extenso, brillante y elocuente que ocupó casi por entero la sesión de la mañana del sábado,sostuvo la culpabilidad del procesado y rebatió la circunstancia de legítima defensa que alegaba el letrado defensor.

Este, que lo era el señor Catalá, pronunció en la sesión de la tarde un razonado y elocuentísimo discurso que mantuvo pendiente la atención del tribunal popular y de la Sala durante tres horas, y terminó solicitando un veredicto de inculpabilidad.

El Jurado se mostró de acuerdo con la defensa y el Tribunal de derecho dictó sentencia absolviendo al procesado.

Cuantos asistieron á las sesiones de este juicio elogiaron cumplida y debidamente los informes pronunciados por la acusación y por la defensa.

***

***

En el tren correo de esta tarde regresará de Arenys de Mar el Obispo de esta diócesis Dr. de Pol para asistir á las solemnes funciones del Corpus.

***

Nos consta positivamente que al concurrir el señor Ciurana en representación del ayuntamiento de Gerona á las fiestas celebradas en Barcelona en honor á los mártires de la Independencia, lo hizo como concejal y en la representación citada y como tal ocupó puesto al lado del señor Bastardas.

Si los reporters encargados de la información atribuyeron al señor Ciurana otra calidad, no puede á dicho señor achacarae la culpa de tal error, como así quiere darlo á entender nuestro colega *Diario de Gerona.*

Sobradamente sabe el colega como se hacen esas informaciones para que muestre tanta extrañeza por un error sin importancia.

***

Cuatro carreteros vecinos de Darnius han sido denunciados por no llevar luz en los carros qne guiaban.

***

***

Tres sujetos indocumentados fueron detenidos ayer por la Guardia municipal y esta mañana han sido expulsados de la ciudad.

***

Ha desaparecido de la casa paterna, un muchacho de 12 años vecino de San Mori llamado Joaquín Puig.

El muchacho se llevó consigo algunas prendas de ropa.

***

El veterinario señor Alemany ha decomisado esta mañana una partida de tomates que nó reunian condiciones comestibles.

***

Ha sido denunciado al Juzgado municipal de Perelada Juan Pedro Expósito que apacentaba cuarenta cabezas de ganado cabrío en propiedad acotada.

***

Un sujeto llamado Juan Nogues, ha sido detenido en Perelada por robo de avena y alfalfa en propiedad del Marqués de la Torre.

***

***

Se tienen noticias de que en breve llegará á Rosas una división de la escuadra inglesa del Mediterráneo para efectuar ejercicios en aquella bahía.

***

Está ya acordado que la inauguración de la Caja de Ahorros de Gerona sucursal de la de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Barcelona, se efectúe el día 4 del próximo mes de Julio.

El sábado último estuvo en esta ciudad el señor D. Luis Ferrer Vidal y Soler Presidente del Consejo directivo para visitar las obras de instalación que se efectuan en la Rambla de veadaguer.

***

***

Servicio telegráfico

Alcance

MADRID 8 á las 16'30.

La "Gaceta"

El diario oficial publica hoy las disposiciones siguientes:

Disponiendo subsista para la enseñanza oficial y particular colegiada la distribución de las asignaturas, establecida por Real Decreto de 2 de Noviembre de 1903.

Peligro que desaparece

Las noticias que se han recibido ultimamente en el Ministerio de Fomento, relativas al peligro de desbordamiento del pantano de Barrada, inmediato á Logroño, son de que habiéndose conseguido en gran parte el desagüe de dicho pantano, va desapareciendo el peligro de que sea arrastrado el dique de contensión.

La población va recobrando la perdida tranquilidad.

Trabajan en el desagüe gran número de obreros y soldados de ingenieros.

Después que el pantano quede desecado comenzarán las obras de reparación del dique, llevándose éstas á cabo con gran urgencia para evitar de otra suerte la sequía que causaría la ruina de gran número de labradores de aquella comarca.

La escritura de la escuadra

A fines de la presente semana quedará terminada la redacción de la escritura que ha de firmarse para la adjudicación de la escuadra.

Llegada de los Infantes

Esta mañana á las nueve han llegado de Valencia los infantes D. Fernando y D.ª Teresa, con los demás personajes que formaban su séquito.

Los Infantes se muestran muy satisfechos de las atenciones de que han sido objeto en la capital valenciana.

PROVINCIAS

Explosión en un barco

FERROL

Esta mañana ha entrado en este puerto el vapor inglés «Febo» procedente de Inglaterra y con carga de carbón mineral.

Durante la travesía ocurrió una explosión de grisú de la que resultó con graves heridas el contramaestre y con importantes averías el buque.

Muerto en riña

VALDEPEÑAS

Por cuestiones de poca importancia cuestionaron en una tienda dos individuos uno de ellos concejal de este ayuntamiento.

Como resultado de la riña quedó muerel concejal de dos tiros de revólver.

Una huelga

TORTOSA

El contratista á cuyo cargo van las obras de construcción del Canal de la izquierda del Ebro, ha celebrado esta mañana una conferencia con una comisión de los obreros huelguistas.

Hasta ahora no se ha llegado á una solución.

La guardia civil patrulla las calles de la población.

El orden por ahora es perfecto.

Lo de Marruecos

CÁDIZ

Se han recibido noticias de Marruecos según las que los franceses han hecho modificar el plano de Muluya.

España y Francia están dispuestas á no abandonar una solá pulgada de terreno.

La embajada marroqui, no vendrá por ahora á España.

EXTRANJERO

Más de Marruecos

PARÍS

Noticias que se han recibido de Fez, aseguran que la embajada inglesa apresurará su regreso, porque el Sultán Hafid, no sostiene las promesas que tiene hechas

República Francesa

En nombre del Pueblo Francés

El Tribunal superior de Lot-et-Garonne ha pronunciado el fallo siguiente: 6 de Agosto de 1908. En la audie: cia pública del Tribunal superior del Departamento de Lot-et- Garonne se ha pronunciado el fallo siguiente:

Entre: 1.° El procurador general del Tribunal de Apelación de Agen, quien elige el domicilio en su estrado en Agen donde vive, actuando de oficio y á raíz de la querella presentada por M. José Chaumié el 18 de Noviembre de 1906, en su calidad de Senador, ex-Ministro de Justicia, domiciliado en Agen, Boulevard Scaliger, n.° 53.—2.° El dicho José Chaumié, interviniendo en calidad de parte civil, según fallo del presente Tribunal del día 29 de Mayo de 1907, asistido por M. Forges su abogado de una parte y

1.° M. Denglos (Octave-Henrri-Desiré), de 62 años, impresor-gerente del diario «Le Matin», domiciliado en París, Boulevard Poissoniére, n.° 6, nacido el 18 Diciembre 1845 en Arras (Pas-de-Calais —2.° La empresa del diario «Le Matin», S. A., con domici'io social en Parìs, en el n.° 6 del Boulevard Poissoniére, representada por M. Madeline, presidente y los miembros de su consejo en ejercicio, representados por M. Gés, su abogado, de otra parte.

EL TRIBUNAL.

Vista la declaración del Jurado declarando culpable de difamación á Denglos contra Chaumié en su calidad de Senador y ex-Ministro;

vista la misma declaración concediendo al acusado circunstancias atenuantes. Escuchado el procurador general en sus requisiciones, al acusado en sus medios de defensa, habiendo este último tenido la última palabra y después de haber deliberado de conformidad con la ley

CONSIDERANDO que los hechos declarados constantes por el Jurado son previstos y castigados por los artículos 29, 30, 31, 42, 43, de la ley del 29 Julio 1881. Vistos los artículos de la ley arriba citados junto con las disposiciones de los artículos 64 de la misma ley, 463 del Código penal, 368 del Código de Instrucción Criminal, 52 del Código penal, y 9 de la ley de 22 de Julio 1867, de los cuales el presidente ha dado lectura pública y que están concebidos en los términos siguientes:

Art. 21 de la ley del 29 Julio 1881.—Toda alegación ó imputación de un hecho que ataque el honor ó la consideración de la persona ó del cuerpo al cual se imputa el hecho, es una difamación.

Art. 30 de la misma ley.—La difamación cometida por uno de los medios indicados en el artículo 23 contra Tribunales, el Ejército de Mar y Tierra, los Cuerpos constituídos y las Administraciones públicas, será castigado con la reclusión durante ocho días hasta un año y con una multa desde 100 á 3,000 francos ó de una de las dos penas solamente.

Art. 31 de la misma ley.—Será castigada con la misma pena la difamación cometida con los mismos medios, á razón de sus funciones y de su calidad contra uno ó varios miembros de Ministerio, uno ó varios miembros de la una ó de la otra Cámara; etc.

Art. 64 de la misma ley.—El artículo 463 del Código penal es aplicable en todos los casos provistos por la presente ley. Cuando hay necesidad de aplicar este artículo, la pena pronunciada no podrá pasar de la mitad de la pena dictada por la ley.

Art. 463 del Código penal.—En todos los casos en que la pena de reclusión y la de multa son pronunciadas por el Código penal, si las circunstancias parecen atenuantes, los Tribunales correccionales quedan autorizados hasta en casos de reincidencia, á disminuir el tiempo de reclusión hasta menos de seis días y la multa á menos de 16 francos. Se podrán también pronunciar separadamente la una ó la otra de estas penas y hasta substituir la multa á la reclusión, sin que en ningún caso la pena pueda ser menor de las de simple policía.

Art. 368 del Código de Instrucción Criminal.—El acusado ó la parte civil que sucumbirá será condenado á las costas del Estado y de la parte contraria. En las causas sometidas al Jurado, la parte civil que no habrá sucumbido no tendrá nunca que abonar las costas. En el caso en que habría adelantado los gastos en cumplimiento del decreto de 18 de Junio de 1811, le serán devueltos.

Art. 52 del Código penal.—La ejecución de la condena á la multa, á las restituciones, á las indemnizaciones y á las costas podrán efectuarse por la reclusión.

Art 9 de la ley del 22 Julio 1867.—La duración de la reclusión será como sigue: 4 á 8 meses cuando la multa y las otras condenas sean superiores á 500 francos y no pasen de 2,000 francos.

Aplicando los artículos de la ley especificados, el Tribunal, después de haber deliberado de conformidad con la ley, condena á Denglos á la pena de quinientos francos de multa; le condena además á las costas, importantes 429'45, cuyo cobro podrá efectuarse por vía de reclusión durante el espacio de tiempo fijado por la ley.

Sobre las conclusiones de la parte civil: El Tribunal, después de haber escuchado á Mr. Montels, abogado de la parte civil, asistido por Mr. Forges, abogado.

Dengl os y su consejero Mr. Pelletier, asistido por Mr. Gés, abogado, actuando por los intereses de Denglos y de la empresa del diario «Le Matin».

El procurador general en sus conclusiones,

Considerando que los hechos de difamación, por las cuales ha sido condenado Denglos por el presente fallo, han causado perjuicios que exigen reparación á Chaumié;

Que pa a evaluar este ejercicio, el Tribunal debe tener en cuenta la calidad en que Chaumie ha sido atacado, de la persistencia de la difamación, de su gravedad, de los medios di'atorios, opuestos durante mucho tiempo á la formación de causa;

Que conviene además tener en cuenta la tirada del diario «Le Matin», así como lo extenso de su publicidad;

Que en estas condiciones, la indemnización debería ser muy elevada, si no fuera justo hacer constar que el diario ha dirigido á la parte civil una retractación completa;

Que en la misma Audiencia, por el órgano de sus defensores, «Le Matin» ha hecho afirmar una vez más la honorabilidad perfecta y la gran rectitud de José Chaumié:

Que el perjuicio causado será reparado por el pago de 50,000 francos de indemnización;

Que es preciso, además de considerar las conclusiones de la parte civil y de conceder todas las inserciones pedidas;

Por estos motivos, el Tribunal, después de haber deliberado, de conformidad con la ley,

Condena á Denglos á pagar á Chaumié la cantidad de 50,000 francos á título de indemnización; autoriza á Chaumiè á mandar insertar el presente fallo por cuenta de Denglos y á título de indemnización suplementaria en dos números seguidos del diario «Le Matin» en primera página, en el mismo sitio, en los mismos tipos de imprenta que el artículo delictuoso del 5 de Noviembre 1906 y esto bajo pena de 100 francos de multa por cada día de retraso, á contar desde la notificación hecha por Chaumié.

Autoriza á Chaumié á mandar á insertar el fallo por cuenta de Denglos en 200 periódicos de París, de la Provincia ó del Extranjero á su elección.

Se fija en 100 francos el máximum de cada inserción.

Condena á Denglos á las costas, que ascienden á francos 2,817'82, comprendidos los gastos de Mr. Forges, abogado.

Y en virtud del artículo 44 de la ley del 29 Julio 1881, del cual el presidente ha dado lectura pública y que está concebido en los términos siguientes:

Los propietarios de periódicos ó publicaciones periódicas son responsables de las condenas pecuniarias pronunciadas en favor de terceros contra personas designadas en los dos artículos precedentes de conformidad con las disposiciones de los artículos 1,382, 1383 y 1384 del Código civil.

El Tribunal declara civilmente responsable de las condenas que acaban de pronunciarse (salvo la multa), á la empresa del diario «Le Matin», S. A, con domicilio social en París, Boulevard Poissoniere, representada por M. Madeline, su presidente, y los miembros de su Consejo de Administración en ejercicio.

La condena, por consiguiente, á aprontar dichas condenas: principal, accesorias y costas comprendidos las de M. Forges, abogado.

Hecho, juzgado y pronunciado en sesión pública del Tribunal superior del Departamento de Lot-et-Garonne en Agen el 6 de Agosto de 1908.

Visten la toga encarnada: los Sres. Ducasse, presidente; Treilles, Martin, consejeros y miembros del Tribunal superior, y Tréjaut, escribano juramentado.

Firman la minuta: Ducasse, Treilles, Martín y Tréjaut. Registrado en Agen el 14 de Agosto de 1908, Folio 36, casilla 7. Recibido tres p. 100, 2,106 francos, décimas francos 526'50.—Firmado: Claret.

En consecuencia el Presidente de la República francesa manda y ordena á todos los alguaciles de poner el presente fallo en ejecución.

A los procuradores generales, á los procuradores de la República en los Tribunales de primeras instancias de velar por el cumplimiento. A todos, comandantes y oficiales de las fuerzas públicas, de prestar su ayuda cuando serán legalmente requeridos.

En virtud de lo cual el presente ha sido firmado por el presidente, los consejeros asesores y el escribano. Por la expedición, el escribano en jefe, A. Lacoste.